

FORMULARIO VUA-013

ACCESO A LA ACTIVIDAD DE ACUICULTURA DE RECURSO LIMITADO - AREL, MEDIANTE CONCESIÓN.

Señores:

Ventanilla Única de Acuicultura - VUA.

Presente.-

El que suscribe la presente, solicita acceso a la actividad de Acuicultura de Recurso Limitados - AREL en el marco de la VUA, para lo cual solicita:

- Autorización de Ejecución de Obra de Aprovechamiento Hídrico, de corresponder (*)
- Licencia de Uso de Agua, de corresponder (**)
- Permiso de Uso de Agua, de corresponder (***)
- Derecho de Uso de Área Acuática, de corresponder (****)
- Concesión AREL.

NOTA:

- 1) El trámite se solicitará a través de los canales implementado por las dependencias regionales (mesa de partes virtual/físico, correo electrónico, entre otros).
- 2) Cuando el proyecto acuícola requiere Acreditación de Disponibilidad Hídrica, debe ser anexada al Instrumento de Gestión Ambiental, en tanto no se promulgue el marco normativo correspondiente, la citada Acreditación deberá anexarse al presente formulario.
- 3) Cuando las actividades acuícolas que se desarrollan en Áreas Naturales Protegidas y sus zonas de amortiguamiento, y Áreas de Conservación Regional, requieren emisión de compatibilidad, la cual debe ser anexada al Instrumento de Gestión Ambiental.

I. INFORMACIÓN DEL ADMINISTRADO (Llenar con letra imprenta y marcar con X los espacios según corresponda)

Persona Natural	DNI:	RUC:	Carné de Extranjería:	
Nombres y Apellidos:				
Persona Jurídica	RUC:			
Razón Social de la Empresa:				
Datos de publicidad registral de la empresa	N° de Partida:	Asiento:	Zona Registral SUNARP:	
Domicilio de la Persona Natural o Jurídica	Av/Jr/Calle:			
Distrito:	Provincia:	Departamento:		
Referencia del domicilio:				
Teléfono fijo:		Celular:		
Correo electrónico para notificación ¹ :				
Representante Legal	<input type="checkbox"/>	Persona Natural	<input type="checkbox"/>	Persona Jurídica
Nombres y Apellidos:				
DNI		Carné de Extranjería:		
Representación de la Persona Jurídica:		Representación de la Persona natural:		
Zona Registral SUNARP:		Adjuntar carta poder simple en formato PDF:		
N° de Partida:				
Asiento:				
II. INFORMACIÓN DETALLADA				
2.1. Del área de cultivo				
Área (ha.) :		Especie(s) a cultivar:		

Zona:		Distrito:	
Provincia:		Departamento:	
COORDENADAS GEOGRÁFICAS (DATUM WGS 84):			
	LATITUD SUR	LONGITUD OESTE	
A)			
B)			
C)			
D)			
2.2 Formulario de Reserva de área acuática (solo en ámbito marino)			
N° de Formulario:		Fecha de emisión:	Vigente hasta:
Entidad que emitió el Formulario:			
Información de la Actividad de AREL			
Especie o especies a cultivar (Nombre común y científico)			
Espejo de agua utilizado para la producción (en hectáreas o metros)			
Producción en toneladas brutas por año			
Densidad de siembra (und./m ²), (kg/m ³)			
Origen de la semilla			
Infraestructura empleada (estanques, jaulas, corrales, etc.)			
Número de estanques/jaulas/corrales			
Tipo de alimento (natural, complementario, etc.)			
Indicar si la actividad es exclusiva o complementaria con otra actividad (de ser complementaria indicar cual actividad)			
Número de personas dedicadas a la AREL			
III. INFORMACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS			
Documentos que acompañan, según los requisitos establecidos en el TUPA de las entidades participantes en la VUA:			
	Proyecto de Convenio de Conservación, Inversión y Producción Acuícola con firma escaneada o firma digital, en formato PDF.		
	Proyecto de Convenio Acuícola de Aprovechamiento Sostenible (para concesiones especiales), en formato PDF.		
	Ficha Técnica Ambiental - FTA ² .		
	Formato N° 03 –ANA, Autorización de Ejecución de Obras de Aprovechamiento Hídrico. (de corresponder), conforme a la Resolución Jefatural N° 107-2021-ANA.		
	Formato N° 04-ANA, Permiso de Uso de Agua. (de corresponder), conforme a la Resolución Jefatural N° 107-2021-ANA.		
	Pago de derecho de trámite de Derecho de Uso de Área Acuática – DICAPI: (de corresponder)		
	Número de operación	y fecha de pago	
IV. COMPROMISOS			
El suscrito se compromete a lo siguiente:			
1. Presentar los informes semestrales de las actividades acuícolas realizadas.			
2. Cumplir con los lineamientos sanitarios establecidos por SANIPES para la Acuicultura de Recursos Limitados – AREL.			
3. Participar en las actividades de capacitación y asistencia técnica que promueva el PRODUCE y los Gobiernos Regionales, a través del extensionismo acuícola.			
4. Aplicar buenas prácticas acuícolas.			
5. Cumplir con las normas generales y sectoriales, principalmente sobre el manejo de residuos sólidos y efluentes.			
V. ANEXO:			
1. Croquis de ubicación del área de cultivo.			
2. Croquis de distribución de la infraestructura acuícola.			

VI. DECLARACIÓN JURADA

Manifiesto con carácter de declaración jurada:

1.- Que, faculto se notifiquen las comunicaciones a través de casillas electrónicas implementadas por las dependencias Regionales de la Producción, o al correo electrónico declarado en la presente.

2.- Que, toda la información proporcionada es veraz, así como los documentos presentados son auténticos, en caso contrario, me someto al procedimiento y a las sanciones previstas en el numeral 34.3 del artículo 34 del TUO de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

VII. REFRENDO DEL SOLICITANTE

NOMBRES Y APELLIDOS:

DNI / Carné de Extranjería N°

FIRMA

HUELLA

FECHA :

* Cuando el proyecto implique obras de captación, uso y devolución de agua superficiales y/o subterránea.

** Cuando el proyecto acuícola requiere el uso de agua: i) Superficial (ríos, quebradas, lagunas, lagos, etc.) ii) Subterránea, iii) Proyecto que implique extracción de agua marina; exceptuando el uso de aguas de drenaje, filtraciones, lluvia o combinación de las mismas.

*** Cuando el proyecto requiere infraestructura para almacenar aguas de drenaje, filtraciones, lluvias o combinación de las mismas.

**** Cuando el proyecto acuícola (infraestructura principal y/o complementaria) se desarrolle en: i) Área marina, ii) Lago navegable/

¹ La notificación será a la dirección de correo electrónico, siempre y cuando la Dependencia Regional de la Producción no cuente con Casilla Electrónica implementada.

² El FTA no será exigible, en tanto no se promulgue el marco normativo correspondiente.